



ODHAG



UDEFEGUA

UNAMG
UNION
NACIONAL DE
MUJERES
GUATEMALTECAS



CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS

LA CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS REPUDIA EL ATENTADO CONTRA LA VIDA QUE SUFRIERON JÓVENES ESTUDIANTES QUE DEFENDÍAN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Jóvenes estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, ubicada en Calzada San Juan y 33 calle, de la zona 7 de la ciudad de Guatemala, en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de manifestación exigían la designación del director del establecimiento educativo.

Como medida desesperada ante la falta de la autoridad educativa del establecimiento y la atención a sus peticiones y derechos, el grupo de jóvenes optó por bloquear la calzada San Juan. Mientras eso sucedía, el conductor de un vehículo, sin respetar la integridad y la vida de las y los jóvenes, aceleró su marcha y con la intención de pasar el cerco de estudiantes manifestantes arrolló a más de 10 jóvenes, en su mayoría mujeres, quienes debieron recibir atención médica. Parte del grupo tiene heridas graves e incluso mutilación de extremidades.

Ante ese hecho gravísimo:

- Requerimos al Ministerio Público, realizar las investigaciones necesarias para procesar penalmente a las persona responsable del atentado contra las y los jóvenes estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, quienes defendían el derecho a la educación.
- Nos solidarizamos con las y los jóvenes heridos así como con quienes aún permanecen bajo cuidado hospitalario.
- Manifestamos nuestro respaldo a las y los estudiantes en sus luchas por la defensa del derecho a la educación.
- Repudiamos las expresiones y actos de odio contra las y los jóvenes manifestantes que defendían su derecho a la educación.
- Solicitamos a la Procuraduría de Derechos Humanos que dirija campañas masivas, constantes y sostenidas de educación en derechos humanos para superar las prácticas del discurso de odio que estigmatiza la defensa de derechos y alienta acciones de violencia.
- Exigimos al Ministerio de Educación escuchar y atender las demandas de la población estudiantil sin distinción. A la vez que le recordamos su obligación de proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin distinción alguna, derecho garantizado en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Guatemala, 26 de abril de 2017